

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se nombran Vocales del Patronato de Protección Escolar a los señores que se indican.*

Ilmos Sres.: Encomendado al Patronato de Protección Escolar, por Orden de 12 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 20), la ejecución del Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, parece conveniente ampliar la constitución del Pleno de dicho Patronato con representantes de aquellos Organismos que por sus funciones o especialización docente deben ser incorporados a sus tareas.

En su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto nombrar los siguientes Vocales del Patronato de Protección Escolar:

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior del Ministerio de la Gobernación.

Ilmo. Sr. Inspector-Jefe de las Inspecciones de Distritos de Enseñanza Media.

Sr. Secretario ejerciente del Patronato de Enseñanza Media y Profesional.

Sr. Secretario de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Sr. Inspector Central de Enseñanza Media de la Iglesia.

Sr. Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

Sr. Secretario de la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Madrid.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se nombra a doña María Teresa Gil Ameijeiras Catedrática numeraria de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, y de conformidad con el dictamen emitido en el mismo por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Desestimar, por su absoluta falta de fundamento legal, el escrito de queja presentado contra el fallo del Tribunal por los aspirantes señores Rubio, Vallés y Santos.

2.º Aceptar la propuesta formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal, y, en su consecuencia, nombrar Catedrática numeraria de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, a doña María Teresa Gil Ameijeiras, con el sueldo de entrada de 21.480 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre de «Ciencias Naturales», convocadas por Orden de 26 de enero de 1961.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Emilio Guinea López, ya Catedrático numerario, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Doña Ana Ripoll Sanz, ya Catedrática numeraria, para el Instituto Femenino de Lugo.

Don Juan Gómez-Menor Guerrero, ya Catedrático numerario, para el Instituto de Osuna.

Doña Amparo Landete Aguilar, para el de Valdepeñas.

Don Guillermo Alonso del Real Ramos, para el de Huelva.

Doña María Esther Alvarez Carreño, para el de Mieres.

Don José Guardiola Pérez, para el masculino de Santiago.

Doña Emma Sainz-Amor Alonso de Celada, para el de Orense, y

Don Luis Matutano Aranda, para el de Plasencia.

que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus respectivas tomas de posesión.

Los ya Catedráticos seguirán disfrutando el sueldo y gratificación fija que por la situación escalafonal les corresponde.

3.º Declarar desierta la cátedra no provista del Centro oficial de Patronato de Santofía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Inspector Médico Escolar del Estado don Juan Donadéu Luengo.*

Vista la instancia suscrita por don Juan Donadéu Luengo, Inspector Médico-Escolar del Estado, con destino en Barcelona, en súplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por tiempo mínimo de un año, y

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector-Jefe del Cuerpo

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo Médico-Escolar, ha resuelto acceder a lo solicitado por el Inspector Médico-Escolar, con destino en Barcelona, don Juan Donadéu Luengo, declarándole en situación de excedencia voluntaria por un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila en su cargo a doña Julia Pérez-Seoane Díaz-Valdés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de León.*

Cumplida con fecha 18 del actual mes de abril por doña Julia Pérez-Seoane Díaz-Valdés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de León, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Julia Pérez-Seoane Díaz-Valdés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de León, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.